

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 660  
 DE PRIMAVERA, 02/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA MAGALLANES LIMITADA Rut 088879000-4  
 La Cantidad de \$ 25.950 VENTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA ADQUISICION DE UTILES DE ASEO PARA  
 LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PERIODO 2009  
 Fecha de Pago 02/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1291337	01/07/2009	25,950

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :693

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		25,950
570-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25,950	
Totales		25,950	25,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	25,950	
110-03-01-000-000-000	BANCO CHEE (292-02364-03)		25,950
Totales		25,950	25,950



FEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
 UNIDAD DE CONTROL  
 FEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL



M<sup>CA</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Juan Barria Peralta*

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad

V<sup>o</sup> Bueno Tesorero